

EXCLUYASE DE LA RESOLUCION N°1172 DE  
FECHA 06.04.2022 A CONTRIBUYENTE QUE SE  
INDICA.

RECOLETA,

18 OCT. 2023

N°35804

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_ / 2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta e ingreso N°514 de fecha 20 de marzo de 2023, solicitando la reasignación de su patente de Ferias Libres de Recoleta.
4. Resolución N°1172 de fecha 06 de abril de 2022, que dispuso término del permiso debido al no pago de la patente dentro de los plazos establecidos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **EXCLUYASE**, a doña Marjorie Azua Herrera de la Resolución N°1172 de fecha 06 de abril de 2023 el cual dispuso termino al permiso de uso de BNUP, específicamente la **Patente Municipal rol N°6-302493, correspondiente al permiso ubicado en Feria Libre Itinerante N°8 "Einstein Poniente", postura N°283 y Feria Libre N°10 "La Serena", postura N°300.** Lo anterior, en consideración de la carta solicitando la reasignación de su permiso.

2.- **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

3.- El **Departamento de Cobros y Enrolamientos** deberá realizar la descarga de valores y modificaciones correspondientes en el sistema computacional municipal.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesado.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC/LBD/JCD/amh

2126960